



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 14 SET. 2022

DECRETO ALC. N° 2655 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2437 del 26 de agosto de 2022, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Robert Matías Morales Rebolledo, por prestación de servicios como Orientador Telefónico, en el marco del Programa "Buin Seguro 2022", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 2022.

2.- El Memo N° 204 del 06 de Septiembre de 2022, enviado por el Director de Seguridad Pública, informando al Administrador Municipal, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Robert Matías Morales Rebolledo, a la presentación de servicios como Operador Telefónico, con cese de servicios el 05 de Septiembre de 2022.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 05 de Septiembre de 2022, al contrato a honorarios suscrito con don **ROBERT MATÍAS MORALES REBOLLEDO**, Cedula Nacional de Identidad N° _____, por prestación de servicios en el Programa "Buin Seguro 2022", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/APP/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Buin Seguro
- SECPLA /Presupuesto
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE